



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 17 de abril de 2024

VISTO, El expediente que contiene, la Resolución Ejecutiva Directoral N° 051-2024-GRM-DIRESA/DRISI/DE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8° como funcionario de la más alta jerarquía puede expedir Resoluciones Directorales de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 051-2024-GRM-DIRESA/DRISI/DE, de fecha 22 de febrero del 2024, (...) de lo mencionado en el Artículo 1° **CONFORMAR** el "Equipo de Evaluadores Internos de la Red Integrada Salud Ilo" (...) TURPO YUFRA, Juleisy Danielly;

Que, habiendo detectado un error material de dicha Resolución y que es necesario corregir de oficio por lo que, debe tenerse presente que los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, según lo prescrito en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212° aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo expuesto que me confiere el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del TUO de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General y las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 643-2023-GRM-DIRESA-DR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material de la Resolución Ejecutiva Directoral N° 051-2024-GRM-DIRESA/DE, de fecha 22 de febrero del 2024, el contenido del artículo 1°.

DICE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el "Equipo de Evaluadores Internos de la Red Integrada Salud Ilo" el cual está integrado de la siguiente manera: (...);

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	EE.SS.
10	TURPO YUFRA, Juleisy Danielly	OBSTETRA	P.S. El Algarrobal

DEBE DECIR:

ARTICULO 1°: CONFORMAR el "Equipo de Evaluadores Internos de la Red Integrada Salud Ilo" el cual está integrado de la siguiente manera: (...);

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	EE.SS.
10	TURPO YUFRA, Juleisy Danielly	NUTRICIONISTA	P.S. El Algarrobal

ARTICULO 2°: MANTENER, subsistentes los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Directoral N° 051-2024-GRM-DIRESA/DRISI/DE. de fecha 22 de febrero del 2024

ARTICULO 3°: Disponer que la Unidad de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, publique la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JSON/DE
RAPQ/ASJU
CC. Arch.

